

ACTA N°31

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Jueves 16 de Mayo del año dos mil diez y nueve, presidida por la Alcaldesa Municipal Diana Patricia Urbina Soto, Vice Alcalde Municipal Boris Ernesto Ochoa Fernández, con la asistencia de los señores Regidores Wualdina Lizeth Núñez George, Luis Alonso Moreira Isaula, Leydy Maribel Almendares Almendares, Rigoberto Zelaya Flores, José Guadalupe Almendarez Urbina, José Mauricio Rosales Cardoza, Héctor Orlando Cárcamo Cárcamo, Eruvin Saúl Collart Orellana, German Alexis Meza Meléndez, Marcia Argentina Alvarado Barahona, Carmen Isabel Pérez Montalván, Secretaria Municipal, Asesora Legal Abogada Jasmín Guevara Medina, Oscar Danilo Juárez, Comisionado Municipal, desarrollándose la siguiente agenda:

- 1.- Comprobación del quórum
- 2.- Apertura de la sesión
- 3.- Invocación a Dios
- 4.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda
- 5.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 6.- Lectura de correspondencia
- 7.- Dominios Plenos
- 8.- Modificación al Plan de arbitrios
- 9.-Exposicion de Proyecto microcuenca rio Machigua
- 10.-Asuntos varios
- 11.-Cierre de la sesión



DESARROLLO

- 1.- Se comprobó el quórum encontrándose presente la señora Alcaldesa Municipal, Vice Alcalde Municipal y 8 Regidores.
- 2.- La señora Alcaldesa Municipal dio por abierta la sesión siendo las 4:20 p.m.
- 3.- La invocación a Dios fue dirigida por el Pastor Oscar Juárez.
- 4.- La agenda fue discutida y aprobada
- 5.- Se dio lectura al acta anterior la cual fue discutida y aprobada.
- 6.- Se dio lectura a la correspondencia así:
 - a.- Informe de la Comisión de Educación, dando a conocer el desarrollo de la visita a la ciudad de Olanchito con el propósito de evaluar físicamente la biblioteca personal del Doctor Juan Fernando Ávila, la cual fue propuesta en venta a la Municipalidad de Yoro.

Desarrollo:

- ✓ El día miércoles 08 de mayo 2019 partimos de la ciudad de Yoro a las 06:00 a.m. rumbo a la ciudad de Olanchito, trayecto en el cual se nos presento un desperfecto en el vehículo estallándose una llanta por el mal estado de la carretera a la altura de la comunidad de San Marcos aproximadamente a unos 34 kilómetros de la ciudad de Olanchito.
- ✓ A las 10:00 a.m. llegamos a la ciudad de Olanchito y de inmediato nos apersonamos a la casa de habitación del Doctor Ávila y procedimos a revisar minuciosamente la Biblioteca resaltando los elementos que detallamos a continuación:
 1. Encontramos los libros embalados en 13 cajas de cartón
 2. A medida revisábamos caja por caja fuimos corroborando que gran cantidad de los mismos se encuentran en muy mal estado físico producto de la polilla y muchos libros están sin pasta.
 3. Encontramos una serie de folletos pequeños y delgados de muy poco volumen (300 aproximadamente) los cuales el vendedor los tiene catalogados como libros.
 4. También nos percatamos que en el lote que el vendedor propone en venta hay muchas visitas, programas de feria, atalayas de testigos de Jehová, información de un partido político y otros que no consideramos libros.
 5. En cuanto al contenido Literario consideramos que, si hay libros de mucha valía, pero no en la cantidad necesaria para fortalecer adecuadamente la Biblioteca Municipal.
 6. No encontramos Enciclopedias ni literatura moderna tecnológica que se adecue a las necesidades de la sociedad moderna.

- ✓ Por lo tanto lego de una revisión completa y minuciosa recomendamos No comprar dicha biblioteca porque no llena las expectativas necesarias y el precio el cual esta valorada (Lps.369,000.º) no corresponde a LA CALIDAD Y ESPECTATIVAS DE LA CORPORACION MUNICIPAL.
- ✓ Recomendamos que con el presupuesto que se tiene estipulado adquirir esta biblioteca se adquiera un lote de libros nuevos y adecuados a las necesidades del lector de nuestro municipio.

b.- De la señora Elia Suyapa Méndez exponiendo que es dueña de un solar, que esta ubicado en el barrio la Cultura de esta ciudad y debido al rebose del tanque de agua, ha sufrido grandes daños, por lo que solicita ayuda en el siguiente material piedra 232.63 m3, arena 152.88 m3, cemento 1,350 bolsas, varillas 130 de ½, relleno 1,622.50 m3, que servirá para la construcción de una caja puente.

c.- Del Instituto Nacional Agrario (INA), oficina sectorial Agraria de Yoro, solicitando un predio que será destinado para la construcción de las oficinas; ya que no contamos con un parqueo suficiente para el estacionamiento de maquinaria, equipo, vehículos y motocicletas asignadas a esta oficina sectorial.

Es por ello que comparecemos ante ustedes solicitando se nos asigne un predio en el denominado "Campo de Aviación", así mismo proporcionaremos una mejor atención a los diferentes sectores que atiende nuestra Institución.

d.- De la Junta Directiva del Colegio de Abogados de Honduras capítulo de Yoro, solicitando nos proporcione en carácter de donación un predio con un área de una manzana de extensión superficial que será destinado para la construcción de la sede para uso de los profesionales del derecho de nuestro capitulo.

Donación que es muy importante para nosotros ya que no contamos con un espacio para el desarrollo de nuestras actividades gremiales y en virtud de que la presidenta de la Junta Directiva Nacional nos ha prometido la construcción de nuestra sede, siempre y cuando contemos con un predio, es por ello que encarecidamente comparecemos ante usted para que nos proporcione un espacio en el denominado "Campo de Aviación".

e.- Del Ministerio Apostólico y Profético AGUA EN EL DESIERTO solicitando la donación de un solar para la instalación de la iglesia, mismo que servirá para enseñar las buenas nuevas a los hermanos en cristo.

Nos gustaría que fuera en el barrio el Pantano por el campo de aviación como normalmente se le conoce.

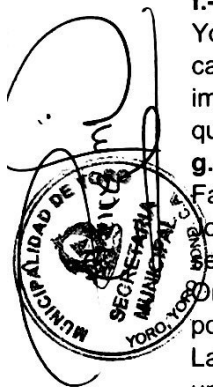
f.- De los vecinos del barrio Las Brisas que conduce hacia el Instituto Despertar Yoreño y Escuela Esther Gumper, solicitando permiso para realizar un túmulo en la calle, puesto que creemos de vital importancia porque el trafico vehicular pasa imprudentemente, siendo un gran peligro para los estudiantes y personas mayores que pasan a pie por dicha calle.

g.- De los señores Digna Esperanza Meza Funez, María Victoria Chirinos Antúnez, Fabio Pérez Castro, María Verónica Montes Antúnez, Alba Antonia Sevilla Reyes, Jorge Rene Antúnez, Bessy Osiris López y Susana Chávez, solicitando nuevamente se les extienda Dominio Pleno de los ocho solares ubicados en la Colonia Oscar Orlando Burgos, ya que fueron donados en el año 1999 después del huracán Mich por el alcalde en ese entonces el señor Oscar Orlando Burgos.

La situación es que los hermanos Unidos en Cristo de Estados Unidos nos donaron una pieza de un agua, ya que pertenecemos a la congregación y hemos hecho mejoras, pero una hermana de la Iglesia se tomo el atrevimiento de sacar los Dominios plenos de la Municipalidad, hace algunos años y tenemos entendido que están vendiendo todos los bienes de los hermanos unidos en Cristo y no nos quieren entregar los documentos y nosotros estamos pagando todos los impuestos públicos aproximadamente 19 años.

h.- De la señora Amelia Carolina Hernández Aguilar exponiendo que en el año 2013 pago la conexión de alcantarillado, sin tener respuesta verbal ni escrita o que me reembolsen mi dinero que lo necesito para terminar la conexión.

i.- De los miembros de la "EMPRESA DE TRANSPORTES AYAPA LA ROSA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (EMTRAYARO), solicitando permiso de operación de servicio de mototaxi, tomando como punto establecido de



salida el desvió de Ayapa, dicha sociedad cuenta actualmente con seis socios, una unidad por socio, existiendo cuatro solicitudes pendiente de incorporación a dicha Asociación, ruta a recorrer son las siguientes comunidades: Ayapa, La Rosa, Centro Poblado y sus alrededores, las comunidades antes mencionadas cuentan con servicio de autobús.

J.- De la Empresa Telefónica Celular S.A. DE C.V. (CELTEL) solicitando la autorización municipal para la instalación de un poste de concreto en las siguientes coordenadas LAT 15.189983; LONG-87.478487 con una altura aproximada de 14.05 mts, en el cual se instalaran equipos de telefonía celular.

Al realizar esta instalación la cual forma parte del "Proyecto Subirana Pueblo Remoto", se va a mejorar la calidad del servicio, beneficiando al Municipio al contar con servicios de última tecnología y lo cual impactara positivamente en la realización de las actividades comerciales del municipio, así como en mayores beneficios para la Municipalidad con las tasas municipales que percibirán por este tipo de proyectos.

k.- De la señora Alba Luz Ortiz solicitando la ratificación del acta numero (02) de la sesión, celebrada por la Corporación Municipal, el día 6 de enero de 1994, certificación que acompaño, en la cual se acordó DONARME un lote de terreno ubicado en la colonia Rafael Diaz Chávez, terreno ejidal y baldío, el que tiene un área de extensión superficial de 280.00 M2.- Se presenta esta solicitud en virtud no haber comparecido ante notario en tiempo, teniendo en poder la certificación de extendida la cual acompaño a esta solicitud.- Confiero poder al Abogado Yefrey Efraín Rivera Ortiz.

l.- Del señor Luis Alonso Puentes, presidente del patronato de la Habana solicitando la autorización para construir un túmulo más en dicha aldea.

m.- Del señor Juan Romero, solicitando la autorización para hacer unos túmulos en la calle principal de la Rosa, Yoro frente a la Ferretería ciudad Nueva, ya que es una zona Escolar y pone en riesgo la vida de los niños.

n.- Comunicado de la comunidad de San Francisco de Locomapa, Tribu del pueblo Tolupán, debidamente representado por su Consejo Directivo. - Notifica a la empresa minera DONG MINING S.A., que por decisión unánime de la tribu y el miembro poseedor del terreno donde actualmente tienen interés de desarrollar actividades mineras "SE LE CANCELA LA SOLICITUD PARA TRABAJAR EN LA ZONA" por las siguientes razones:

1.- Su empresa no acepta ninguna de las condiciones que la tribu y el poseedor del terreno disponen a cambio de otorgarle permiso para operar en la zona. - Cabe mencionar que en reiteradas ocasiones se le hizo llamado para que se establecieran bases claras para pactar contratos tanto con el poseedor del terreno como con la asamblea indígena, esta ultima propietaria del titulo colectivo de la comunidad Indígena San Francisco de Locomapa.

2.- Dong Xin Ming desde enero estaba operando en la zona desarrollando actividades mineras, sin embargo, estas fueron detenidas por ordenanza de la UMA y la Fiscalía de etnias el 10 de abril 2019, dado que no contaban con permisos legales, siendo esto contrario a lo que ustedes nos habían informado, con esto dando lugar a ocasionar problemas legales a la tribu.

3.- El poseedor del terreno donde están trabajando actualmente, se quejo ante el consejo, ya que la empresa Dong Xim Mining está tomando acciones sobre el inmueble sin haber finiquitado un pacto con el y sin contar con su opinión, violentando con esto su derecho de tenencia, derecho que, adquirido por estar en posesión del terreno desde hace mas de 40 años, de acuerdo a las formas tradicionales de tenencia de propiedad.

Cabe mencionar que el consejo que el consejo de la tribu no actuara violentando el derecho que cada miembro adquiere por la tenencia de los predios que están ocupando, por tal razón en esta fecha comunica a su empresa que en sesión extraordinaria el día 25 de abril se tomó la decisión de cancelar su solicitud para trabajar en la zona, puesto que queremos evitar problemas que perjudiquen tanto al consejo como a los miembros de la tribu que están en ocupación de sus propiedades.



ñ.- Del Jefe de Gobernabilidad y Transparencia Luis Ortega, dando el dictamen solicitado por parte de la Honorable Corporación Municipal. En respuesta a la nota del señor: **Jenrry Daniel Urbina**, donde solicita un solar ubicado en la colonia "Moreno Urbina".

PRIMERO: El señor **Jenrry Daniel Urbina**, alquila en un apartamento ubicado en el Barrio Montecristo.

SEGUNDO: El señor **Jenrry Daniel Urbina**, es jefe de hogar padre de tres hijos.

TERCERO: El señor **Jenrry Daniel Urbina**, laboro como Maestro PROHECO del año 2001 al año 2017, actualmente labora como Maestro en el Sistema Regular Interino devengando un salario de Lps. 10, 800 .00 hasta la fecha.

CUARTO: viendo lo antes expuesto, queda a criterio de la Honorable Corporación Municipal si procede a la donación del solar solicitado por el señor.

o.- De los señores Juan Ramon Godoy Arteaga y Santos Noel Palma Martínez ambos presidente y secretario del Patronato el Sitio solicitando la construcción de un túmulo, ya que es lugar muy transitado por los niños.

p.- Del señor Regidor Municipal José Mauricio Rosales solicitando lo excusen, ya que por motivos de salud (problema de hipertensión arterial), no podrá asistir a la sesión programada para este día.

q.- Del señor Regidor Municipal German Alexis Meza solicitando lo excusen, ya que, por motivos de salud, no podrá asistir a la reunión programada para este día.

r.- Del señor Bartolo Chávez Gómez con Identidad N°1808-1980-01005, solicitando la ratificación del acta N°2 de la sesión celebrada por la Corporación Municipal, el día 6 de enero de 1994, en la cual se acordó donarme un lote de terreno ubicado en la Colonia Rafael Diaz Chávez, terreno ejidal y baldío, que tiene un área de extensión superficial de 200 metros.

s.- La Honorable Corporación Municipal conoció **01** solicitud de Dominio Pleno a nombre de **Ana Nohelia Cabrera Sandoval** con Identidad N°1801-1982-00130.

No hubo Dominios Plenos para aprobar.

8.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprobó: Hacer la modificación al cuadro de tasas vehiculares, relacionado con los autobuses, camiones y cabezales, por lo que se modificara el inciso f del artículo 51 del actual plan de arbitrios, quedando la tabla de la siguiente manera:

Inciso	Descripción del vehículo	Tasa Municipal Anual
a)	Turismo, camionetas de trabajo o de viaje, pick-up, jeeps y paneles de hasta 1400 c/c	Lps.130.00
b)	IDEM de 1401 c/c a 2000 c/c	Lps.170.00
c)	IDEM de 2001 c/c a 2500 c/c	Lps.180.00
d)	IDEM de 2501 en adelante	Lps.250.00
e)	Motocicletas	Lps. 80.00
f)	Autobuses, camiones y cabezales de 2500 c/c en adelante	Lps.250.00
g)	Furgones y remolques	Lps.170.00
h)	Remolques para transporte de motocicletas, caballos y animales para deporte o diversión.	Lps.170.00

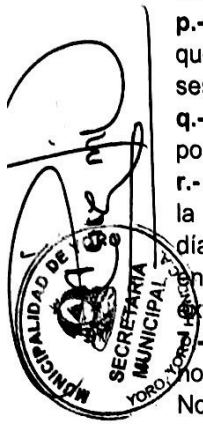
9.1.- En marco de la celebración de la semana del ambiente "Unidos por un Ambiente Mejor"; organizada por la Municipalidad de Yoro a través de la UMA, en las fechas del lunes 03 al viernes 07 de junio del 2019.- La Honorable Corporación municipal aprueba: el presupuesto para dicha celebración.

9.2 La Ing. Cinthia Banegas solicito la compra del equipo de identificación del personal de la UMA, el cual consta de 13 chalecos, 4 gorras y 7 cascos, bordado con el diseño del logo de la municipalidad y la Unidad Municipal de Ambiente (UMA).- La Honorable Corporación Municipal aprobó dicha solicitud, previa cotización.

9.3 La Ing. Cinthia Banegas hablo de la celebración del día del árbol (30 de mayo de 2019), y para eso solicito la compra de 50 camisetas, las cuales llevarán el logo de la Municipalidad y el ICF.- La Honorable Corporación Municipal aprobó dicha solicitud, previa cotización.

10.- ASUNTOS VARIOS

10.1 La Honorable Corporación Municipal aprobó: Donar un predio en Dominio Pleno a la Secretaria de Seguridad, que será para la construcción de la Unidad Departamental N°18.- Ubicado en el barrio San José, que mide y limita de la siguiente manera: **Al Norte:** Con propiedad de Teresa Murillo, calle con Rotonda, María Amparo Monje y Antonio Castro y mide veinte y cinco punto cero uno más



treinta y cinco punto cero cero más veinte y uno punto treinta más sesenta punto cero cero más siete punto cero cero más treinta y cuatro punto treinta metros lineales (25.01 + 35.00 + 21.30 + 60.00 + 7.00 + 34.30 m.l.), **Al Sur:** Con calle de por medio con propiedad Municipal y mide ciento ochenta y nueve punto cero ocho metros lineales (189.08 m.l.), **Al Este:** María Amparo Monje, Antonio Castro, avenida de por medio, propiedad de Iglesia de Dios y Rina Almendares y mide cincuenta y cuatro punto cincuenta más treinta y siete punto ochenta más ciento cincuenta y uno punto treinta y dos metros lineales (54.50 + 37.80 + 151.32 m.l.), **Al Oeste:** Con Teresa Murillo, avenida de por medio y propiedad de Camilo Romero, Mauro Córdova y Marcial Bardales, y mide nueve punto cero ocho más diez punto quince más treinta y seis punto noventa más ciento cincuenta y siete punto cero ocho metros lineales (9.08 + 10.15 + 36.90 + 157.08 m.l.), haciendo un área total de treinta y cuatro mil ochocientos sesenta y dos punto cincuenta metros cuadrados (34,862.50 M2).- Nota: Se da un tiempo de tres (3) años para que se edifiquen dichas instalaciones.

10.2 Referente al informe presentado por la comisión de Educación donde dieron a conocer el desarrollo de la visita a la ciudad de Olanchito con el propósito de evaluar físicamente la biblioteca personal del Doctor Juan Fernando Ávila. - El Regidor Municipal sugiere que se haga la feria del libro.

- ✓ La señora Alcaldesa Municipal Diana Urbina dice estar de acuerdo con el Regidor Municipal Eruvin Collart, porque dice que ella también donaría libros. - Por lo que dice que propongan la fecha para esta feria. - Sería bueno hacer una solicitud a una librería o sea una cotización de libros y ver el inventario de los libros que existen en la biblioteca.
- ✓ El Regidor Rigoberto Zelaya dice que le parece bien la feria del libro y que podría donar libros.

10.3 Referente a la nota de la señora Elia Suyapa Méndez dueña de un solar, que está ubicado en el barrio la Cultura de esta ciudad y debido al rebose del tanque de agua, ha sufrido grandes daños, por lo que solicita ayuda en el siguiente material piedra 232.63 m3, arena 152.88 m3, cemento 1,350 bolsas, varillas 130 de ½, relleno 1,622.50 m3, que servirá para la construcción de una caja puente. - La Honorable Corporación Municipal dice que está presupuestada la caja puente y la Alcaldía hará esta construcción, por lo que se traslada al Ing. Carlos Núñez, para que emita un dictamen.

10.4 Referente a la solicitud del Instituto Nacional Agrario (INA), oficina sectorial Agraria de Yoro, donde solicitan un predio que será destinado para la construcción de las oficinas. - La Honorable Corporación municipal acuerda: Denegar esta solicitud.

10.5 Referente a la solicitud de la Junta Directiva del Colegio de Abogados de Honduras capítulo de Yoro, donde solicitan se les proporcione en carácter de donación un predio con un área de una manzana de extensión superficial que será destinado para la construcción de la sede para uso de los profesionales del derecho de nuestro capítulo. - La Honorable Corporación municipal acuerda: Denegar esta solicitud.

10.6 En respuesta a la nota del Ministerio Apostólico y Profético AGUA EN EL DESIERTO donde solicitan la donación de un solar para la instalación de la iglesia. - La Honorable Corporación Municipal acuerda: Denegar esta solicitud, ya que no se cuenta con terrenos.

10.7 En respuesta a la nota de los vecinos del barrio Las Brisas que conduce hacia el Instituto Despertar Yoreño y Escuela Esther Gumper, donde solicitan permiso para realizar un túmulo en la calle. - La Honorable Corporación Municipal acuerda aprobar dicha solicitud.

10.8 En respuesta a la nota de los señores Digna Esperanza Meza Funez, María Victoria Chirinos Antúnez, Fabio Pérez Castro, María Verónica Montes Antúnez, Alba Antonia Sevilla Reyes, Jorge Rene Antúnez, Bessy Osiris López y Susana Chávez, donde solicitan nuevamente se les extienda Dominio Pleno de los ocho solares ubicados en la Colonia Oscar Orlando Burgos, ya que fueron donados en el año 1999 después del huracán Mich por el alcalde en ese entonces el señor Oscar Orlando Burgos.- La honorable Corporación Municipal pide que se aclare si fueron



registrados y manda al departamento de Secretaria que se busque a nombre de quien están.

10.9 En respuesta a la nota de la señora Amelia Carolina Hernández Aguilar donde expone que en el año 2013 pago la conexión de alcantarillado, sin tener respuesta verbal ni escrita o que le reembolsen el dinero que lo necesita para terminar la conexión. - La Honorable Corporación Municipal acuerda: Pasar al Ing. Carlos Núñez para que revise y luego informe a la Corporación.

10.10 La Honorable Corporación Municipal aprobó: Rendición de cuentas GL correspondiente al primer trimestre 2019, en la forma 07 se registran notas de crédito para un monto de Lps.22,698,909.44 (veinte y dos millones seiscientos noventa y ocho mil novecientos nueve lempiras con cuarenta y cuatro centavos) y notas de debito por un monto de Lps.20,691,306.18 (veinte millones seiscientos noventa y un mil trescientos seis lempiras con diez y ocho centavos).

10.11 La Honorable Corporación Municipal aprobó: Informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado, correspondiente al primer trimestre 2019.

10.12 En respuesta a la nota de la Empresa Telefónica Celular S.A. DE C.V. (CELTEL) donde solicitan la autorización municipal para la instalación de un poste de concreto en las siguientes coordenadas LAT 15.189983; LONG-87.478487 con una altura aproximada de 14.05 mts, en el cual se instalaran equipos de telefonía celular. - Al realizar esta instalación la cual forma parte del "**Proyecto Subirana Pueblo Remoto**".- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprobó dicha solicitud.

10.13 En respuesta a la nota de los miembros de la "EMPRESA DE TRANSPORTES AYAPA LA ROSA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (EMTRAYARO), donde solicitan permiso de operación de servicio de mototaxi. - La Honorable Corporación Municipal pide que traigan copia del permiso de explotación.

10.14 Referente a la nota de los señores Juan Ramon Godoy Arteaga y Santos Noel Palma Martínez ambos presidente y secretario del Patronato el Sitio, donde solicitan la construcción de un túmulo. - La Honorable Corporación Municipal deniega dicha solicitud, porque no es potestad de la Alcaldía, que lo hagan a través de INSEP.

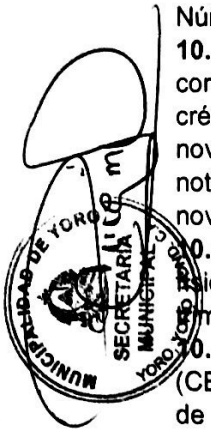
10.15 Referente a la solicitud de la señora Alba Luz Ortiz donde solicita la ratificación del acta número (02) de la sesión, celebrada por la Corporación Municipal, el día 6 de enero de 1994, certificación que acompaña, en la cual se acordó DONARLE un lote de terreno ubicado en la colonia Rafael Diaz Chávez, terreno ejidal y baldío, el que tiene un área de extensión superficial de 280.00 M2.- La Honorable Corporación Municipal acuerda: Pasar al Departamento Legal y Catastro Municipal para que emitan un dictamen.

10.16 Referente a la solicitud del señor Bartolo Chávez Gómez con Identidad N°1808-1980-01005, solicitando la ratificación del acta N°2 de la sesión celebrada por la Corporación Municipal, el día 6 de enero de 1994, en la cual se acordó donarme un lote de terreno ubicado en la Colonia Rafael Diaz Chávez, terreno ejidal y baldío, que tiene un área de extensión superficial de 200 metros.- La Honorable Corporación Municipal acuerda: Pasar al Departamento Legal para que emita dictamen.

10.17 En respuesta a la nota del señor Luis Alonso Puentes, presidente del patronato de la Habana, donde solicitan la autorización para construir un túmulo más en dicha aldea. - La Honorable Corporación Municipal acuerda: Denegar dicha solicitud.

10.18 En respuesta a la nota del señor Juan Romero, solicitando la autorización para hacer unos túmulos en la calle principal de la Rosa, Yoro frente a la Ferretería ciudad Nueva, ya que es una zona Escolar y pone en riesgo la vida de los niños. - La Honorable Corporación acuerda: Aprobar dicha solicitud.

10.19 Referente al comunicado de la comunidad de San Francisco de Locomapa, Tribu del pueblo Toluapán, debidamente representado por su Consejo Directivo. - Notifica a la empresa minera DONG MINING S.A., que por decisión unánime de la tribu y el miembro poseedor del terreno donde actualmente tienen interés de



desarrollar actividades mineras "SE LE CANCELA LA SOLICITUD PARA TRABAJAR EN LA ZONA".- La Honorable Corporación Municipal manda archivar dicha copia del comunicado.

10.20 Referente al dictamen emitido por el Jefe de Gobernabilidad y Transferencia Luis Ortega, en respuesta a la nota del señor: **Jenrry Daniel Urbina**, donde solicita un solar ubicado en la colonia "Moreno Urbina".- La Honorable Corporación Municipal acuerda: Solicitar a la Ing. Iris Inetroza Jefe de Catastro, que presente el plano de esta colonia.

10.21 La Honorable Corporación Municipal aprobó: La ampliación al Presupuesto por deposito de transferencia de los meses de noviembre y diciembre 2018.

CODIGO PRESUPUESTARIO A AMPLIAR
Ampliacion al Presupuesto por deposito de transferencia mes de noviembre y diciembre
INGRESO A AMPLIAR

N°	DESCRIPCION	CODIGO	MONTO AMPLIAR	TOTAL A AMPLIAR
1	Transferencia Inversion	22 1 1 01 01 01	L 1.058.000 00	L 1.058.000 00
2	Transferencia Funcionamiento	18 1 1 01 01 01	L 3.060.396 70	L 3.060.396 70
			L	4.118.396 70

CODIGO PRESUPUESTARIO A AMPLIAR
Ampliacion al Presupuesto por deposito de transferencia mes de noviembre y diciembre
EGRESOS A AMPLIAR

N°	CODIGO	PROYECTO / OBJETO DE GASTO	MONTO A AMPLIAR	TOTAL A AMPLIAR
1	03 00 000 006 000 23200 15-013-01 10 0180	MANT. Y REP. DE EQUIPO Y MEDIOS DE TRANSPORTE	L 400,000.00	L 400,000.00
2	03 00 000 006 000 23500 11-001-01 10 0180	LIMPIEZA ASEO Y FUMIGACION	L 50,000.00	L 50,000.00
3	03 00 000 006 000 24300 15-013-01 10 0180	SERVICIOS JURIDICOS	L 50,000.00	L 50,000.00
4	03 00 000 006 000 31110 11-001-01 10 0180	PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS	L 50,000.00	L 50,000.00
5	11 01 000 001 000 54110 11-001-01 20 0790	AYUDAS SOCIALES DE CAPITAL	L 50,000.00	L 50,000.00
6	04 00 000 003 000 11100 15-013-01 10 0180	SUELDOS BASICOS / UMA	L 90,000.00	L 90,000.00
7	11 01 000 003 000 55110 11-001-01 20 0790	TRANSF. A INST. SIN FINES DE LUCRO / EDUCACION	L 200,000.00	L 200,000.00
8	04 00 000 008 000 11510 15-013-01 10 0180	UNIDAD DE PROTOCOLO Y EVENTOS / DECIMO CUARTO	L 144,000.00	L 144,000.00
9	04 00 000 008 000 11520 15-013-01 10 0180	UNIDAD DE PROTOCOLO Y EVENTOS / DECIMO TERCER	L 12,000.00	L 12,000.00
10	04 00 000 008 000 11100 15-013-01 10 0180	SUELDOS BASICOS / PROTOCOLO Y EVENTOS	L 12,000.00	L 12,000.00
11	13 03 000 001 000 54200 11-001-01 20 0730	TRANSF. A INST. SIN FINES DE LUCRO / CULTURA	L 250,000.00	L 250,000.00
12	14 00 000 001 000 54200 15-013-01 20 0190	SUBSIDIOS A INST SIN FINES DE LUCRO PARA INVERSION	L 500,000.00	L 500,000.00
13	14 01 001 000 001 47210 15-013-01 20 0360 19	CONSTRUCCION MERCADO MUNICIPAL	L 1,000,000.00	L 1,000,000.00
14	14 02 001 000 001 47210 11-001-01 20 0520 78	PAVIMENTACION CALLES DEL CASCO URBANO YORO	L 810,396.70	L 810,396.70
15	03 00 000 006 000 22220 15-013-01 10 0180	Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	L 250,000.00	L 250,000.00
16	14 00 002 001 000 23400 11-001-01 20 0590	PRESERVACION DEL PATRIMONIO	L 50,000.00	L 50,000.00
17	13 01 005 000 001 47210 11-001-01 20 0750 20	CAMBIO DE TECHO SALON COMUNAL PUNTA DE OCOTE	L 200,000.00	L 200,000.00

L. 4,118,396.70 L. 4,118,396.70

10.22 La Honorable Corporación Municipal aprobó: La ampliación al Presupuesto por incremento en la transferencia para el año 2019. Detallado a Continuación;

CODIGO PRESUPUESTARIO A AMPLIAR
Ampliacion al Presupuesto por Aumento a la Transferencia 2019 Según Oficio DFM N° 014-
INGRESO A AMPLIAR

N°	DESCRIPCION	CODIGO	MONTO PRESUPUESTADO	MONTO RECAUDADO	MONTO A AMPLIAR
1	Transferencia Inversion	22.1.1.01.01.01			L 692,285.60
2	Transferencia Funcionamiento	18.1.1.01.01.01			L 173,071.40
					L 865,357.00



CODIGO PRESUPUESTARIO A AMPLIAR

**Ampliación al Presupuesto por Aumento a la Transferencia 2019 Según Oficio DFM N° 014-
EGRESOS A AMPLIAR**

N°	DESCRIPCION	CODIGO	MONTO EXTRA	TOTAL A AMPLIAR
1	Ceremonial y Protocolo	03 00 000 006 000 29100 11-001-01 10 0160	L. 50,000.00	L. 50,000.00
2	Repuestos y Accesorios	03 00 000 006 000 39600 11-001-01 10 0160	L. 70,000.00	L. 70,000.00
3	Otros Servicios Técnicos Profesionales	03 00 000 006 000 24900 11-001-01 10 0160	L. 53,071.40	L. 53,071.40
4	Ayuda Social A Personas De Capital	11 02 000 001 000 54110 11-001-01 20 0690	L. 100,000.00	L. 100,000.00
	MEJORA DE VIVIENDA RURAL	11 05 000 001 000 23400 11-001-01 20 0510	L. 100,000.00	L. 100,000.00
	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DE LA ADMIN	11 01 000 003 000 55110 11-001-01 20 0790	L. 102,874.95	L. 102,874.95
	SUBSIDIOS A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC	11 04 000 001 000 55310 11-001-01 20 0810	L. 43,267.85	L. 43,267.85
	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de L	13 03 000 001 000 54200 11-001-01 20 0730	L. 173,071.40	L. 173,071.40
	LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN CATASTRAL /	12 00 000 002 000 24900 11-001-01 20 0351	L. 86,535.70	L. 86,535.70
	PAVIMENTACION CALLES DEL CASCO URBANO Y	14 02 001 000 001 47210 11-001-01 20 0520	L. 77,882.13	L. 77,882.13
	APORTE INSTITUCIONAL PARA INVERSION	14 00 000 001 000 55110 11-001-01 20 0190	L. 8,653.57	L. 8,653.57
			L. 865,357.00	L. 865,357.00

10.23 En vista que la comunidad de Alao ha manifestado ante la Corporación Municipal de Yoro, que no desean una ampliación de límites del área protegida Parque Nacional Montaña de Yoro, ya que la zona tiene un alto potencial para el desarrollo económico de su comunidad, y esto vendría a afectarles directamente, la Corporación Municipal de Yoro solicita que el área protegida se maneja con los límites legales que actualmente tiene y que no sea sometida a una redefinición de límites.

11.- Y no habiendo mas que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las 8:10 p.m.

